

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se efectúa corrida de escalas en el Escalafón de Maestros de Taller de Escuelas de Artes y Oficios, por jubilación de don Vicente Carpintero Gimeno.

Vacante una dotación en el Escalafón de Maestros de Taller de Escuelas de Artes y Oficios, por jubilación de don Vicente Carpintero Gimeno.

Esta Dirección General ha resuelto se produzca el reglamentario movimiento de escalas y, en su consecuencia, ascender con efectos de 16 de los corrientes:

A don José María Velasco López, de la Escuela Nacional de Artes Gráficas, al sueldo o la gratificación anual de 21.480 pesetas.

A doña Esperanza Casado Llompert, de la Escuela de Mérida, al sueldo o la gratificación anual de 19.440 pesetas.

Los interesados percibirán, además, las pagas anuales extraordinarias que preceptúan las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de septiembre de 1961.—El Director general, Gratiniano Nieto.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se verifica corrida de escalas en el Escalafón de Profesores de entrada de Escuelas de Artes y Oficios, por excedencia de don Carmelo Davallillo Artigas.

Vacante una dotación en el Escalafón de Profesores de entrada de Escuelas de Artes y Oficios, por excedencia de don Carmelo Davallillo Artigas.

Esta Dirección General ha resuelto se produzca el reglamentario movimiento de escalas y, en su consecuencia, ascender con efectos de 1 de los corrientes:

A don Pascual Dengra López, de la Escuela de Huéscar, al sueldo o la gratificación anual de 15.360 pesetas.

El interesado percibirá, además, las pagas anuales extraordinarias que preceptúan las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de septiembre de 1961.—El Director general, Gratiniano Nieto.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se jubila a don Felipe Salz Salvat, Profesor numerario de la Escuela del Magisterio de Castellón de la Plana.

Cumplida con fecha 5 del actual mes de septiembre por don Felipe Salz Salvat, Profesor numerario de la Escuela del Magisterio de Castellón de la Plana, la edad reglamentaria para la jubilación forzosa.

Esta Dirección General, de conformidad con lo que determinan la Ley de 27 de diciembre de 1934 y Decreto de 15 de junio de 1939, ha acordado declarar jubilado en su cargo a don Felipe Salz Salvat, Profesor numerario de la Escuela del Magisterio de Castellón de la Plana, a partir de la referida fecha, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de septiembre de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se jubila a doña Montserrat Bertrán Vallés, Profesora numeraria de la Escuela del Magisterio de Tarragona.

Cumplida con fecha 8 del actual mes de septiembre por doña Montserrat Bertrán Vallés, Profesora numeraria de la Escuela del Magisterio de Tarragona, la edad reglamentaria para la jubilación forzosa.

Esta Dirección General, de conformidad con lo que determinan la Ley de 27 de diciembre de 1934 y Decreto de 15 de junio de 1939, ha acordado declarar jubilada en su cargo a doña Montserrat Bertrán Vallés, Profesora numeraria de la Escuela del Magisterio de Tarragona, a partir de la referida fecha, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de septiembre de 1961.—El Director general, por delegación, G. de Reyna.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se jubila a don Miguel Angel Orti Belmonte, Profesor numerario de la Escuela del Magisterio de Córdoba.

Cumplida con fecha 8 del actual mes de septiembre por don Miguel Angel Orti Belmonte, Profesor numerario de la Escuela del Magisterio de Córdoba, la edad reglamentaria para la jubilación forzosa.

Esta Dirección General, de conformidad con lo que determinan la Ley de 27 de diciembre de 1934 y Decreto de 15 de junio de 1939, ha acordado declarar jubilado en su cargo a don Miguel Angel Orti Belmonte, Profesor numerario de la Escuela del Magisterio de Córdoba, a partir de la referida fecha, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de septiembre de 1961.—El Director general, P. D. G. de Reyna.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria en el concurso de traslado entre Profesores adjuntos de la Sección de Letras de Escuelas del Magisterio.

En virtud de concurso de traslado, convocado por Orden de 5 de junio último, para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de la Sección de Letras de Escuelas del Magisterio.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de enero de 1959, ha resuelto nombrar a doña Antonia Domingo García Profesora adjunta de la Sección de Letras de la Escuela del Magisterio (Maestras), de Mérida, debiendo posesionarse del nuevo cargo al comienzo del próximo año académico, con el mismo sueldo que disfrute, de conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 16 de diciembre de 1954.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de septiembre de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza del Magisterio.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se reconoce el derecho al quinto quinquenio a la Profesora especial de las clases de adultas de Barcelona (Corte y Confección), doña Antonia Martínez Villalba.

Vista la petición y hoja de servicios de doña Antonia Martínez Villalba, Profesora especial de Corte y Confección de las Escuelas de Adultas de Barcelona, en súplica de que le sea reconocido el derecho al percibo del quinto quinquenio, por contar con veinticinco años de servicios en propiedad;

Resultando que en la expresada hoja de méritos y servicios se justifica debidamente que la interesada cumplió el día 6 de julio último los veinticinco años de servicios en propiedad en el cargo;

Considerando que en el número 123.347/4 del vigente presupuesto de gastos de este Departamento figura crédito adecuado para el pago de quinquenios en la cuantía de mil pesetas a este Profesorado.

Esta Dirección General ha resuelto conceder a doña Antonia Martínez Villalba, Profesora de Corte y Confección de las